

Memoria justificativa de contrato menor de servicios

CONTR:	CONTR/2025/628312
Título:	Suministro Ropa LIGA LED 3X3
Localidad:	Diferentes municipios de Andalucía

La Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos fue creada por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte.

Posteriormente, el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte cambió su denominación a Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, denominación que se mantiene con el actual Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte atribuyéndole, entre otras, las siguientes competencias:

Artículo 13. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas

1. A la persona titular de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas le corresponden, además de las previstas con carácter general en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las siguientes competencias:

El desarrollo y el fomento de planes y programas deportivos de interés general en Andalucía, sin perjuicio de las competencias de la dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

La organización y el desarrollo de medidas para la celebración de competiciones y eventos deportivos en Andalucía, con especial incidencia en los principios de sostenibilidad, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

[...]

El desarrollo de las citadas competencias se lleva a cabo a través del Servicio de Eventos Deportivos y Programas, a través de programas como *Liga LED* y otras actuaciones que requieren, en algunas de sus fases, el desplazamiento y alojamiento de los participantes. En este sentido, desde el año 2021, la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas viene organizando la Liga Edúcate en el Deporte (Liga LED), en el marco del Convenio de Colaboración firmado para tal fin con las federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano y voleibol.

Tras la finalización de esta primera etapa de la Liga LED, con la finalización del primer convenio, desde la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, se pone en marcha un nuevo ciclo de 4 años con la V edición de la Liga “EDÚCATE” en el Deporte, en la que se plantea una renovación, con más deportes y un formato moderno, donde se hace necesario llevar a cabo la planificación con la antelación suficiente que permita a la Administración generar los servicios y suministros necesarios a unos precios de mercado adecuados.



JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Liga LED: *Liga Edúcate en el Deporte* es un programa deportivo de competición entre equipos andaluces con alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria nacidos en 2014 y 2015 (Categoría Alevín), que pone en marcha la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol y rugby.

La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas va a promover y desarrollar en el próximo año 2025 diferentes actividades deportivas, educativas y recreativas dirigidas a la población andaluza en general, la población en edad escolar relacionadas con el Programa Liga LED. De esta manera, se hace imprescindible licitar un contrato de de indumentaria corporativa y promocional para este programa.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

Código CPV: 79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 2 del presupuesto: **22602**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

Pág. 2 de 6

JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de indumentaria corporativa y promocional para el programa Liga Edúcate en el Deporte, necesario para las actividades de este programa promovidas por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

2.1. Aspectos generales:

Todos los artículos deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) La serigrafía o marcaje se realizará con materiales no tóxicos y que cumplan con todos los requisitos y requerimientos legalmente establecidos. Deberán incluir bordado o serigrafía del Logo de Liga LED 3x3 conforme a las especificaciones. El logo será facilitado por el responsable de contrato.
- b) Todos los artículos deben incluir, obligatoriamente, una etiqueta antialérgica que cumpla con todos los requisitos legales a nivel de composición e información. Esta etiqueta incluirá igualmente la talla de la prenda. La etiqueta puede ser también una marca impresa en el interior de la prenda.
- c) No podrá ponerse el logotipo o el nombre de ninguna marca en los artículos.

2.2. Descripción del suministro:

- a) **1200 Camisetas azul royal** de manga corta con cuello redondo. Tela técnica transpirable 100% poliéster y de fácil planchado. Costuras: doble costura plana. Gramaje mínimo: 125 gr/m². Gramaje máximo: 165 g. Material: la composición de las prendas estará entre los siguientes márgenes: desde un 100% poliéster, hasta un 84% de poliéster y el 16% de elastán. Podrá proponerse otra composición de mayor calidad.

Serigrafía/ marcaje digital en la zona delantera izquierda superior (Logo Liga LED) y cuello trasera (Logo Junta Andalucía).

b) 40 sudaderas grises:

- a) Sudadera con capucha de uso diario unisex de color azul y/o gris.
- b) Composición: 80% de anillo peinado algodón hilado / 20% de poliéster (tela de 3 capas)
- c) Gramaje mínimo: 280 g/m²
- d) Material antipeeling que evite la generación de bolitas con el uso
- e) Material resistente a lavados frecuentes
- f) Fit contemporáneo y diseño moderno, con corte recto
- g) Ojales que permitan la transpirabilidad con acabado con costuras o arandelas de latón

JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- h) Capucha de doble capa con cordones ajustables
 - i) Bolsillo central o laterales
 - j) Construcciones más anchas de dobladillo y manguito
 - k) Solas, puños y dobladillo de planta baja
 - l) Costuras reforzadas en hombros, puños, laterales y capucha.
 - m) **Logo bordado de Liga LED** en el pecho del lado superior izquierdo y logo Junta Andalucía manga.
- c) 40 polos técnicos:**
- a) Color **verde lima**, a concretar con el responsable del contrato
 - b) Con 3 botones de cierre a juego
 - c) Composición: Polo 100% poliéster de 180g/m² . Transpirable.
 - d) **Logos bordado/ serigrafiados de Liga LED** en el pecho del lado superior izquierdo y logo Junta Andalucía en la manga.
- d) 200 polos técnicos:**
- a) Color **azul royal**, a concretar con el responsable del contrato
 - b) Con 3 botones de cierre a juego
 - c) Composición: Polo 100% poliéster de 180g/m² . Transpirable.
 - d) **Logos serigrafiados de Liga LED** en el pecho del lado superior izquierdo
- e) 40 pantalones chándal:**
- a) Pantalón largo de entrenamiento, con cinturilla elástica ajustable mediante cordones interiores. Bolsillos laterales.
 - b) Bajos con puño y cremallera.
 - c) Material: 100% poliéster interlock, 220 g/m².
 - d) Color azul oscuro.
 - e) **Logos bordados/ serigrafiados de liga LED** en pierna izquierda.
- f) 40 Mochilas para ordenador:**
- a) Mochila en color gris o negro oscuro para portátil con dimensiones mínimas de 33*14.5*46 cm.
 - b) Fabricada en poliéster 1680 D o similar, con acabados de calidad.
 - c) Debe tener, al menos 3 bolsillos.
 - a) Bolsillo principal: debe contener, al menos, 3 apartados internos, uno de ellos acolchado con velcro para sujeción de portátil.
 - b) Bolsillo Frontal: Debe contar con, al menos, 3 pequeños compartimentos para llevar bolígrafo, entre otros artículos, 2 compartimentos para llevar accesorios un poco más grandes como el móvil o power banks y uno más grande para llevar objetos como libreta o el cable del portátil.
 - c) Bolsillos laterales: debe contener un pequeño bolsillo, con cremallera, para llevar pequeños accesorios como las llaves y en el otro lateral una red con goma que permita llevar una botella.
 - d) Los bolsillos principales, frontales deben tener cremallera de apertura y cierre para ambos lados.
 - e) La espalda y tirantes deben ser ajustables y acolchados. Asa superior acolchada para colgar.
 - f) **Logo bordado/ serigrafiado de liga LED** a todo color.

JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Junto a la oferta económica, se deberá presentar un dossier pdf con las características técnicas de los suministros o enlaces para su comprobación. El contrato será adjudicado a la mejor oferta económica cuyos productos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas..

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde la adjudicación del contrato hasta completar la entrega del suministro que deberá realizarse antes del 15 de diciembre de 2025.

5.- FORMA DE PAGO

Los honorarios se abonarán una vez finalizada la entrega previa conformidad de la persona responsable del contrato.

JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

Poder adjudicador	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
Dirección	Estadio La Cartuja, puerta 16, 4ª planta Isla de La Cartuja s/n, 41092 Sevilla.
Código NUTS	ES618
Nº teléfono	955 03 67 43- 659646777
Dirección electrónica para la obtención de información	eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es Servicio de Eventos Deportivos y Programas
Nº CONTR	CONTR/2025/628312
Título	Suministro de ropa programa Liga LED 3x3 2026
Dirección	Estadio La Cartuja Isla de La Cartuja s/n 41092 Sevilla
Localidad	Sevilla
Código NUTS (servicio)	ES618
Entrega de suministros	Estadio La Cartuja, puerta 16. Almacén Túnel norte. Isla de La Cartuja s/n, 41092 Sevilla.
Código CPV	79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Importe estimado del contrato	14.500,00 € de base imponible. 17.545,00 € iva incluido
Tipo de contrato	Contrato Menor de Servicios
Descripción	Realización y entrega de material de de indumentaria corporativa y promocional relacionado con el programa Liga Edúcate en el Deporte.
Plazo de ejecución	Desde la adjudicación del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025
Admisión de variantes	No
Justificación contrato y su no división en lotes	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.
Condiciones particulares	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos
Presentación de las ofertas	Se presentará en SIREC la siguiente documentación, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación: 1. Modelo de proposición económica , debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. 2. Dossier pdf con imagen y características de los materiales ofertados.

JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

Pág. 6 de 6

JOSE LAGO HIDALGO		19/10/2025 14:26:03	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwqa9Rj550Xac02Hkm6QWpsXRWt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	